



FOGR06 Versión 01

TERMINOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PARA SELECCIONAR LA CENTRAL DE DISEÑO

PROCESO No: 001-2023

PROGRAMA: Técnico, Sostenibilidad, Estudios Económicos y la Dirección de Comunicaciones.

FECHA: 18 de octubre del 2023

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA- FENAVI**, identificada con NIT 860.532.584-2, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien actúa como administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA- FONAV**, fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994, modificada por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 1071 de 2015, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista para la central de diseño.

II. OBJETIVO

El objeto es contratar una agencia de diseño que preste de manera autónoma e independiente, los servicios y conceptualización de diseño de piezas tales como, pero sin limitarse a: plegables, infografías, cartillas, volantes, banners, boletines, guías, presentaciones, documentos, revistas, folletos, animaciones, videocápsulas y podcast que permita hacer perceptible el valor de la adaptación de la marca FENAVI-FONAV, en especial a los programas Técnico, Sostenibilidad, Económico y la Dirección de Comunicaciones.

TERMINOS DE REFERENCIA

Servicio	Cantidades aproximadas	Rango por paginas	Valor por pagina	Tiempo de respuesta
Plegables	20 a 30	1 a 4 5 a 8		
Infografía	10 a 15	1 a 3 4 a 6		
Cartilla	10 a 15	10 a 20 21 a 40 41 a 60 61 a 80 81 a 100		
Volantes	3 a 5	1 a 3 3 a 6		
Banner	5 a 10	1 a 3 3 a 6		
Boletín	20 a 30	1 a 20 21 a 40 41 a 60		
Presentaciones	10 a 15	1 a 20 21 a 40 41 a 60		
Documentos	5 a 10	1 a 20 21 a 40		
Revista	10 a 15	20 a 40 41 a 60 60 a 100		
Folletos	3 a 5	1 a 4 5 a 8		
Formato de diligenciar	1 a 5	1 a 20 21 a 40		
Animaciones	10 a 15	menos 1 minuto 1 a 3 minutos		
Videocápsulas	10 a 15	menos 1 minuto 1 a 3 minutos		
Podcast	10 a 15	menos 1 minuto 1 a 3 minutos		

TERMINOS DE REFERENCIA

Capacidad Jurídica:

FENAVI-FONAV revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes fiscales y el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad, en caso de que el proponente sea una persona jurídica.

III. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

- Los documentos relacionados a este proceso deben hacerse por escrito.
- La propuesta debe enviarse al correo electrónico LNCARDOZO@FENAVI.ORG
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Valor para el desarrollo de la contratación

El valor para el desarrollo de la contratación será la presentada por el proponente, incluido IVA, los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la contratación y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas deberán allegarse a FENAVI - FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en la orden de servicio el cual será a 30 días. Bajo ninguna circunstancia FENAVI-FONAV realizará anticipos o pagos anticipados, circunstancia que deberá ser tenida en cuenta por el proponente.

D. Plazo y lugar de ejecución

La propuesta celebrada con el adjudicatario, se ejecutará desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 y el lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá, D.C.

TERMINOS DE REFERENCIA

IV. Condiciones:

- Los valores presentados en la cotización se deben mantener durante la vigencia del año 2024
- En caso de que FENAVI-FONAV realice un requerimiento que no esté contemplado en la propuesta inicial que resulte adjudicataria, se realizará una nueva solicitud de cotización
- Establecer los tiempos de respuestas.
- Ofrecer un grupo de trabajo (Ejecutivo de cuenta, diseñadores y demás profesionales que el proponente en su conocimiento considere necesarios para la ejecución del objeto).
- Desarrollar las piezas de comunicación basadas en el contenido generado por FENAVI-FONAV más la creatividad y experiencia del proveedor

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

FENAVI-FONAV adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo con los siguientes criterios de selección, en el siguiente orden:

- Precio.
- Capacidad de respuesta.
- Experiencia de cuentas en el sector agropecuarias.

B. Rechazo de las ofertas:

FENAVI-FONAV rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Por ser presentada por fuera del plazo establecido.
- Cuando las ofertas estén incompletas.
- Que no presta alguna de las necesidades establecidas en el presente pliego.

C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos e ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún

TERMINOS DE REFERENCIA

caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación confidencialidad se mantendrá vigente durante (1) año, contado desde la fecha de finalización del contrato.

VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución de la contratación. FENAVI – FONAV designará como interventor a los directores de los programas Técnico, Sostenibilidad y Estudios Económicos o quien haga sus veces.

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de los términos de referencia	18 de octubre	Envío por correo y Pagina de Fenavi
Presentación de ofertas	7 de noviembre	Por correo electrónico
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	15 de noviembre	Por correo electrónico

LUZ NEIDA CARDOZO

Líder Administrativa
Gestión Contractual